

Código: F420	FORMATO DATOS PERSONALES PARA AFILIACIÓN DE CONTRATISTAS ARL	 ICETEX <small>invertimos en el talento de los colombianos</small>
Versión: 1		
Fecha: 7/10/2019		
Página 1 de 1		

Nombre completo:	Juan Esneyder Avila Orjuela
Número de identificación:	CC 80.096.101
Número del contrato:	2022- 0213
Dirección de la residencia	Carrera 84 a bis # 71 a - 49
Ciudad de residencia:	Bogotá
Teléfono:	3184635320
Fecha de nacimiento:	24 de agosto de 1982
Profesión y/o Ocupación:	Administrador de empresas
Correo electrónico:	Juanavila82@hotmail.com
Fecha inicio del contrato y/o adición:	01 de octubre de 2022
Fecha de finalización del contrato y/o adición:	30 de diciembre de 2022
Valor total del contrato y/o adición:	\$22.062.202
EPS	Compensar
Fondo de pensiones	Protección
¿Actualmente se encuentra trabajando o tiene contrato de prestación de servicios con otra empresa?	No
En caso afirmativo, por favor indique la ARL a la que se encuentra afiliado con tal vinculación	

Este espacio es diligenciado por Talento Humano

Marque con una (x) si el contratista entrega constancia de afiliación a la ARL que se encuentra afiliado evidenciando el contrato suscrito con el ICETEX	Si ☐ No ☐
--	---

Nombre abogado del proceso: DIANA GUEVARA

Firma abogado del proceso: 

Fecha de entrega a Talento Humano: 25 de julio de 2022

Firma del contratista: 

MEMORANDO INTERNO 2022-6000-0004584-3

PARA: CATALINA MARÍA YUCUMÁ CARVAJAL
Coordinadora Grupo de Contratación

DE: Vicepresidencia de Crédito y Cobranza

ASUNTO: 5

FECHA: julio 14 de 2022

De manera atenta agradecemos realizar la adición y prórroga de los contratos 2022-0148, 2022-0124 y 2022-0213.

Se adjuntan los F118 para la modificación y CDPs.

Cordialmente,



Ramiro Augusto Forero Corzo
Vicepresidente de Crédito y Cobranza

Elaboró: Johanna Granados Avendaño (Abogada Contratista) *Johanna Granados*

Dada en BOGOTÁ el día 14/07/2022.

CDP ENTIDAD FINANCIERA 752

EL JEFE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que ICETEX en la vigencia fiscal 2022, tiene disponibilidad por la suma de: VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS(\$27,966,171.00), la cual tiene vigencia hasta el día 31/12/2022.

El plazo de ejecución de los compromisos adquiridos con cargo al presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, deberá ser como máximo el 31 de diciembre de 2022, en caso que se requiera exceder dicho tiempo, deberá contar con vigencias futuras previamente.

RUBRO	NOMBRE	VALOR
IG 332902002	DIVERSIFICACIÓN DEL PORTAFOLIO, NUEVOS P	27,966,171.00

Consultar documentos presupuestales - ICETEX NORMA INTERNACIONAL

Archivo Edición Opciones

Información básica

Información adicional

Tipo

CDEF

752

CDP ENTIDAD FINANCIERA

Fecha emisión

14/07/2022

Fecha de vencimiento

31/12/2022

Valor local

27,966,171.00

Saldo local

27,966,171.00

Ejecutado local

0.00

Girado local

0.00

Funcionario

52714457

SILVA MONTAÑA MARGARETH SOFIA

Tercero

Documento soporte

Generación manual

☐

Documento origen

Estado

Pendiente

Solicitud del gasto

Objeto

Adición y prórroga del contrato 2022-0213 cuyo objeto es: Prestar servicios profesionales especializados para estructurar y desarrollar productos y servicios de crédito educativo que fortalezcan la innovación en el portafolio ofrecido por la entidad en el marco del proyecto [Diversificación del Portafolio de Nuevos Productos].

Detalles

Registros presupuestales

Liberaciones

Histórico de cambios

Tipo	Rubro origen	Centro origen	Finan.	Per	Valor local	Saldo local	Ejecutado local	Girado local	Valor origen
IG	332902002	0190	1	7	27,966,171.00	27,966,171.00	0.00	0.00	

SOLICITUD DE GASTO

Funcionario : SILVA MONTAÑA MARGARETH SOFIA
Cargo : PROFESIONAL ESPECIALIZADO 04

Firma Autorizada

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:06:27 PM horas del 13/07/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 80096101

Apellidos y Nombres: **AVILA ORJUELA JUAN ESNEYDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/07/2022 04:54:09 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **80096101** y
Nombre: **JUAN ESNEYDER AVILA ORJUELA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **37054099** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 200554752



WEB

14:33:50

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN ESNEYDER AVILA ORJUELA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80096101:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

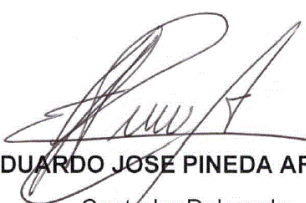
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 13 de julio de 2022, a las 11:51:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	80096101
Código de Verificación	80096101220713115153

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:01:29 horas del 21/07/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **80096101**,
Apellidos y Nombres **AVILA ORJUELA JUAN ESNEYDER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Icetex**, con NIT **899999035-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

Código: F118	SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS FONDOS EN ADMINISTRACION ALIANZAS, ORDENES CONTRACTUALES O COMUNICACIONES DE ACEPTACIÓN	
Versión: 3		
Fecha: 19/09/2014		
Página 1 de 1		

1. INFORMACIÓN CONTRATO, CONVENIO, ALIANZA, FONDO EN ADMINISTRACIÓN, ORDEN CONTRACTUAL

FECHA DE SOLICITUD <div>14 7 2022</div> <div>DD MM AAAA</div>	NOMBRE CONTRATISTA, ALIADO, FONDO EN ADMINISTRACIÓN <div>JUAN ESNEYDER AVILA ORJUELA</div>	
No. CONSECUTIVO ASIGNADO <div>2022-0123</div>	FECHA DE SUSCRIPCIÓN <div>20 1 2022</div> <div>DD MM AAAA</div>	FECHA DE TERMINACIÓN <div>30 9 2022</div> <div>DD MM AAAA</div>

OBJETO PRINCIPAL

Prestar servicios profesionales especializados para estructurar y desarrollar productos y servicios de crédito educativo que fortalezcan la innovación en el portafolio ofrecido por la entidad en el marco del proyecto "Diversificación del Portafolio de Nuevos Productos".

VALOR PRINCIPAL

OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIETOS TRECE PESOS MCTE \$83.898.513

PLAZO (ESPECIFICANDO LA FECHA DESDE LA CUAL SE INICIO)

9 MESES DESDE EL 20 DE ENERO DE 2022 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

2. TIPO DE SOLICITUD (Seleccione un tipo de solicitud y describa la justificación)

☒ ADICIÓN VALOR
 ☒ PRORROGA PLAZO
 ☐ MODIFICACIÓN OTRA CLÁUSULA
 ☐ ADHESIÓN

Se solicita Adicionar y prorrogar el contrato 2022-0213 por 3 meses hasta el 30 de diciembre de 2022 y adicionar el valor de \$22.062.202

SI LA SOLICITUD PROVIENE DEL CONTRATISTA, CONSTITUYENTE O ALIADO INDIQUE:

Número de Oficio _____

Fecha de Solicitud.

DD	MM	AAAA

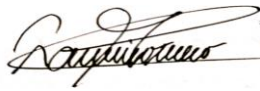
JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA, CONSTITUYENTE O ALIADO

JUSTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR DEL ICETEX

La presente solicitud de adición y prórroga se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad de los servicios del profesional especializado, hasta el mes de diciembre de 2022, considerando la disponibilidad de recursos para tal fin así como la necesidad planteada en los estudios previos, necesidad que se enmarca en el proyecto de inversión "Nuevo Portafolio de Servicios Financieros". De conformidad con lo anterior, se requiere prorrogar el plazo de ejecución del contrato con el objeto de garantizar el apoyo en la ejecución de las diferentes actividades a cargo de la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza, tendiente a lograr la meta propuesta en el proyecto de inversión "Nuevo Portafolio de Servicios Financieros". Se requiere prorrogar el contrato en mención y adicionar la suma de \$22.062.202, para cubrir los honorarios correspondientes al tiempo prorrogado. Cabe anotar que, el valor total del contrato es por la suma \$83.898.513, respecto de la cual existe un saldo a favor de la entidad por la suma de \$5.903.969 correspondiente al periodo no ejecutado entre el 1 y el 20 de enero de 2022. Considerando que la prórroga de tres (3) meses equivale a la suma de \$27.966.171, a este valor debe restarsele el valor no ejecutado por la suma de \$5.903.969, por lo que, la adición presupuestal finalmente requerida es por la suma de \$22.062.202, la cual está amparada en el CDP-EF-2022-0752 de fecha de 14 de julio de 2022.

El balance financiero es:

Contrato-0124	
Valor Total del contrato	\$ 83.898.513
Valor mensual del contrato	\$ 9.322.057
Valor honorarios diarios	\$ 310.735
Valor adicion	
Adicion octubre	\$ 9.322.057
Adicion noviembre	\$ 9.322.057
Adicion diciembre	\$ 9.322.057
total adicion	\$ 27.966.171
Saldo valor no ejecutado del 01 al 10 de enero de 2022	\$5.903.969
Valor de la Adicion	\$22.062.202



FIRMA SUPERVISOR / INTERVENTOR

NOTA 1: Según el análisis operativo, técnico, financiero y económico se considera viable

NOTA 2: De conformida con lo señalado en el artículo 23 del Manual de Contratación (Acuerdo de Junta Directiva del ICETEX No. 030 del 17 de septiembre de 2013